

RESOLUCION No 001-2016

Armenia Febrero Quince (15) de Dos Mil Seis (2016)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Referencia: Proceso Por Cobro Por Jurisdicción Coactiva No. JC.63.2016.001

Demandado: **LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 4'994.444.

El funcionario ejecutor de la Regional Quindío, del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, artículo 98 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, Artículo 837 del Estatuto Tributario, y la Resolución 0384 del 11 de Febrero de 2008, de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones a su favor, así mismo, los artículo 99 de Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario, establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante auto de Febrero Doce (12) de Dos Mil Seis (2016), este despacho avoco conocimiento de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Segundo de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN, contra el señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ**, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$475.950)**.

Que la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Quindío del ICBF, remitió expediente el día Nueve (09) Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016), en el cual solicita se inicie Proceso de Cobro Coactivo debido a que el señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ** adeuda al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$475.950)**, por concepto de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Segundo de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF, y en contra del señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 4'994.444, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$475.950)**, más los intereses que se causaren según lo estipulado en los artículos 1617 del Código Civil, por la obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Primero de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.

SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** No 054010062526 del Banco Agrario, señalando el número del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 830 del mismo estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código De Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de armenia, a los Quince (15) días, del mes de Febrero de Dos Mil Seis (2016)



MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro de la Fuente de Lleras
Regional Quindío
Grupo Jurídico



6320000
Armenia

Señor
LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ
Caballería Batallón de Yopal Casanare

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
CORREO CERTIFICADO
Al contestar cite No. : S-2016-
065450-6300
Fecha: 2016-02-15 16:40:44
Enviar a: LUIS FERNANDO MUÑOZ
HERNANDEZ
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Jurisdicción Coactiva ICBF Regional Quindío
Radicado: JC.63.2016.001
Tramite: Citación Para Notificación Personal.

Dentro del proceso de la referencia me permito citarlo a este despacho, ubicado en la carrera 23, calles 3ª y 4ª piso tercero de Armenia, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de entrega del presente oficio o de la certificación postal, conforme lo establece el artículo 564 del código de procedimiento civil, para efectos de ser Notificado Personalmente o mediante apoderado del mandamiento de pago, en contra del señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 4'994.444.

Cordialmente;


MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío

Elaboro: Monica Gisela Florez Quintero
Reviso: Ana Maria Giraldo Martinez

Carrera 23, calles 3 y 4
Teléfono: 745 7901
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



GRUPO DE CABALLERÍA MONTADO No. 16 "GUIAS DE CASANARE"

El Yopal, Casanare, veintinueve (29) de diciembre de dos mil quince (2015).

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Armenia

Carrera 23, calles 3 y 4 Armenia (Quindío).-

20

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



GRUPO DE CABALLERÍA MONTADO No. 16 "GUIAS DE CASANARE"

No. **09211** /MDN-CGFM-CE-DIV8-BR16-GMGDC-CJM- 41-12

El Yopal, Casanare, veintinueve (29) de diciembre de dos mil quince (2015).

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Armenia (Quindío).-

REFERENCIA: COBRO PERSUASIVO PRUEVA DE ADN

En atención a su oficio No.S-2015-485364-6300, de fecha dos (02) de diciembre de 2015, y recibida en este comando el día nueve (09) de diciembre 2015, Adjunto al presente, comedidamente me permito remitirle oficio de fecha veintiocho (28) de los corrientes, signado por el señor Sargento Viceprimero. SANCHEZ WILLIAM ALBERTO Suboficial Recursos Humanos Grupo de Caballería Montado No. 16 Guías de Casanare, el cual indica que el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ quien según sentencia Proferida por el Juzgado Primero de familia de Armenia le impuso condena de reembolsar al IGBF el valor de prueba genética la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos MCTE (475.950) no pertenece a unidad Táctica

IGBF - Comandante de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2016-065457-6300

Fecha: 2016-02-16 08:24:48

No. Folios: 1

Remite: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Respetuosamente,

POR ORDEN DEL SEÑOR
TC. LUIS EDUARDO GONZALEZ FLORIAN
COMANDANTE GRUPO No.16 GUÍAS DE CASANARE

Mayor WILSON ALBERTO LONDOÑO PEREZ
Ejecutivo y Segundo Comandante
Grupo de Caballería Montado No. 16 "Guías de Casanare"

ELABORO: SLP. JHON FREDY MARTINEZ PAEZ - Auxiliar Coordinación Jurídica "GMGDC"

REVISÓ: TE. JONATHAN CAMILO PANTOJA ERAZO - Coordinador Jurídico "GMGDC"

VO.BO:

Patria, Honor Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"

CONFIDENCIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



GRUPO CABALLERIA MONTADO No. 16 GUIAS DE CASANARE

Yopal, 28 Diciembre de 2015.

Señor Teniente.
PANTOJA ERAZO JONATHAN CAMILO
Coordinador Jurídico Militar GMGDC
Yopal- Casanare.

ASUNTO: Respuesta oficio N° 09099

Respetuosamente, me permito dar respuesta al requerimiento de la oficina Jurídica del Señor LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ no pertenece a esta unidad.

Atentamente,


Sargento Viecaprimero. **SANCHEZ WILLIAM ALBERTO**
Suboficial Recursos Humano Grupo No.16 "Guías de Casanare".

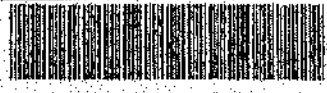

"Fe En La Causa"

OFICINA DE TALENTO HUMANO GRUPO DE CABALLERIA No. 16 GUIAS DE CASANARE

Teléfono 098-6340392 - Correo Electrónico andrev.isaza@ejercito.mil.co CEL 3206891780 MK.20143 Transversal 18 marginal de la selva Yopal - Casanare

CONFIDENCIAL

Imagen Guía cumplida

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN524496543C0																															
Centro Operativo: PO.ARMENIA Orden de servicio: 5100309	Fecha Pre Admisión: 10/02/2016 14:01:05																																
1034 000	Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Cundio Dirección: CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA NITIC, C.T. 859099239 Referencia: Ciudad: ARMENIA_CUNDIO Depto: CUNDIO Código Operativo: 3004000	Causas/ Devoluciones <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Retenido</td> <td>CI</td><td>CP</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>MI</td><td>NO</td><td>No controlado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No existe</td> <td>FA</td><td></td><td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Aceptado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>PV</td><td></td><td>Fuera de Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Retenido	CI	CP	Cerrado	NE	No existe	MI	NO	No controlado	NS	No existe	FA		Faltante	NR	No reclamado	AC		Aceptado Clausurado	DE	Desconocido	PV		Fuera de Mayor		Dirección errada				5004 000
RE	Retenido	CI	CP	Cerrado																													
NE	No existe	MI	NO	No controlado																													
NS	No existe	FA		Faltante																													
NR	No reclamado	AC		Aceptado Clausurado																													
DE	Desconocido	PV		Fuera de Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: LUIS FERNANDO MUÑOZ Dirección: CABELLERIA BATALLON Tel: Ciudad: YOPAL Código Postal: Depto: CAGANARE Código Operativo: 1004000	Valores Peso Físico (grs): 20 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 20 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500	Firma nombre del destinatario: <i>Robert Navarro</i> C.C. 89.036.687 Fecha de entrega: 19 FEB 2016 Distribuidor: C.C. Observaciones del cliente: Fecha de entrega: 19 FEB 2016	5004 000																														
 50040001034000RN524496543C0		PO.ARMENIA EJE CAFETERO																															

Planilla



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DECIMA SEXTA BRIGADA
GRUP DE CABALLERIA MONTADO No. 16 "GUIAS DE CASANARE"



27

No 05458 /MDN-CGFM-COEJC-DIV8-BR16-GMGDC-CJM- 1.9

El Yopal, Casanare, Diecisiete (17) de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. E-2016-414568-6300

Señora
MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario ejecutor ICBF
Regional Quindío

Fecha: 2016-08-26 11:12:32
No. Folios: 1
Remite: COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO
REFEENCIA: S-2016-357810-6300

Con toda atención y en respuesta al oficio radicado JC.63.2016.001 me permito informar lo siguiente:

1. Según oficio sin número suscrito por el señor Sargento Primero Holguín José Julián suboficial de personal del Grupo de Caballería Montado No. 16, el señor LUIS FERNANDO MUNOZ HERNANDEZ identificado con CC 4.994.444 no tiene registros de haber pertenecido alguna vez a la unidad militar, por lo tanto, no es posible brindar información alguna sobre él.

Respetuosamente,

Mayor **WILSON LONDOÑO PEREZ**
Ejecutivo y Segundo Comandante del GMGDC

Elaboro: ST. Santacruz Ferraro Andrés
Coordinador Jurídico GMGDC

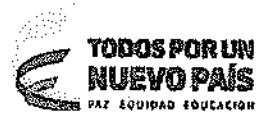
Reviso y Aprobó: ST. Santacruz Ferraro Andrés
Coordinador Jurídico GMGDC

Patria, Honor Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
"Fe en la causa"
Transversal 18 Avenida Marginal de la Selva Cantón Militar de Manare
Coordinación Jurídica Militar Grupo de Caballería Montado No. 16 "Guías de Casanare"
Email: juridicagmgdc@gmail.com - Tel:3506207234
Yopal - Casanare



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

GRUPO DE CABALLERÍA MONTADO No. 16 GUÍAS DE CASANARE



El Yopal-Casanare 17 de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

Señor Subteniente
SANTACRUZ FERRARO ANDRES FELIPE
Coordinador Jurídico Militar GMGDC
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio de radicado JC.63.2016.001

Con toda atención y en respuesta al oficio de la referencia, me permito indicar que verificados los archivos digitales y físicos que reposan en la Sección de Personal de esta Unidad Táctica, no se encontró dato alguno de que el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ CC. 4.994.444 hubiera pertenecido a esta unidad táctica, por tal razón no puedo informar su última dirección.

Cordialmente,


Sargento Primero HOLGUÍN HOLGUÍN JOSE JULIAN
Suboficial de Personal Grupo de Cab. No. 16 Guías de Casanare

Patria, Honor Lealtad

"Dios en todas nuestras actuaciones"

OFICINA DE TALENTO HUMANO GRUPO DE CABALLERÍA No. 16 GUÍAS DE CASANARE

Teléfono CEL.3103224456 - MK.20143 william.sanchez@ejercito.mil.co

Transversal 18 marginal de la selva Yopal - Casanare